

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3709** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 2589/2015, con NIG 4109142M20150005898 por auto de 22/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Solidum Rex Proyectos Inmobiliarios S.L.U., con cif B-91578039 y con domicilio en Autovía A-92, Km. 45, 41610 Paradas (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando Luis Rodríguez Castro, con domicilio postal c/ Uría 70, 3.º A Oviedo (Asturias) 33003, teléfono: 984280928 y fax 984 294373 y dirección electrónica p.orejas@grainolegal.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de enero de 2016.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A160002262-1